

**Stewart Title Guaranty de México,
S.A. de C.V.
(Subsidiaria de Stewart Title Guaranty Company)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2015 y
2014**

Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de Stewart Title Guaranty Company)

Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Balances generales

"A"

Estados de resultados

"B"

Estados de variaciones en el capital contable

"C"

Estados de flujos de efectivo

"D"

Notas a los estados financieros

"E"

Informe de los auditores independientes

A la Asamblea de Accionistas de Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V. (Subsidiaria de Stewart Title Guaranty Company)

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones del Sector Asegurador en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética; así como, que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

4. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante implementado por la Institución para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno implementado por la Institución.

Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración; así como, la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros de Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a Instituciones del Sector Asegurador en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Párrafo de énfasis

7. Como se menciona en la nota 21 a los estados financieros, con la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y la Circular Única de Seguros y Fianzas, a partir del 1° de enero de 2016, se deberán considerar ciertos cambios contables que afectarán la valuación, presentación y revelación en los estados financieros. La Administración de la Institución aún se encuentra evaluando los efectos que pudieran presentar dichos cambios en la presentación de sus estados financieros.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2016.

Activo	2015		2014		Pasivo	2015		2014	
Inversiones	\$	93,815,244	\$	81,878,805	Reservas Técnicas	\$	78,050,736	\$	71,736,527
Valores y Operaciones con Productos Derivados		93,815,244		81,866,813	De Riesgos en Curso		556,672		3,285,451
Valores		106,051,510		87,763,229	De Vida		-		-
Gubernamentales		106,051,510		87,763,229	De Accidentes y enfermedades		-		-
Empresas Privadas		-		-	Daños		556,672		3,285,451
Tasa Conocida		-		-	Fianzas en Vigor		-		-
Renta Variable		-		-	De Obligaciones Contractuales		75,494,064		86,451,076
Extranjeros		-		-	Por Sinistros y Vendimientos		4,254,253		3,275,022
Valuación Neta	(14,102,722)	-	(7,400,634)	-	Por Sinistros Ocultos y No Reportados		88,815,006		82,936,705
Deudores por intereses	1,868,456	-	1,305,218	-	Por Dividendos sobre Pólizas		-		-
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	-	-	-	Fondos de Seguros en Administración		-		-
(-) Deterioro de Valores	-	-	-	-	Por Primas en Depósito		2,624,803		2,239,349
Valores Restringidos	-	-	-	-	De Previsión		-		-
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	-	-	Previsión		-		-
Valores Restringidos	-	-	-	-	Riesgos Catastróficos		-		-
Operaciones con Productos Derivados	-	-	-	-	Contingencia		-		-
Reporto	-	-	310,092	-	Especiales		-		-
Préstamos	-	-	-	-	Reservas para Obligaciones Laborales		-		-
Sobre Pólizas	-	-	-	-	Acreedores		6,576		-
Con Garantía	-	-	-	-	Agentes y Ajustadores		-		-
Quirografarios	-	-	-	-	Fondos en Administración de Pérdidas		-		-
Contratos de Reaseguro Financiero	-	-	-	-	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas		-		-
Descuentos y Redescuentos	-	-	-	-	Diversos		6,576		-
Cartera Vendida	-	-	-	-	Reaseguradores y Reafianzadores		298,872		2,120,658
Deudores por intereses	-	-	-	-	Instituciones de Seguros y Fianzas		298,872		2,120,658
(-) Estimación para Castigos	-	-	-	-	Depósitos Retenidos		-		-
Inmobiliarias	-	-	-	-	Otras Participaciones		-		-
Inmuebles	-	-	-	-	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		-		-
Valuación Neta	-	-	-	-	Operaciones con Productos Derivados		-		-
(-) Depreciación	-	-	-	-	Financiamientos Obtenidos:		-		-
Disponibilidad:					Emisión de Deuda		-		-
Caja y Bancos	5,103,842	-	20,756,369	-	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles		-		-
Deudores:	370,061	-	228,344	-	de Convertirse en Acciones		-		-
Por Primas	-	-	-	-	Otros Títulos de Crédito		-		-
Agentes y Ajustadores	-	-	-	-	Contratos de Reaseguro Financiero		-		-
Documentos por Cobrar	-	-	-	-	Otros Pasivos		867,623		426,407
Préstamos al Personal	-	-	-	-	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad		-		-
Otros	370,061	-	228,344	-	Provisiones para el Pago de Impuestos		-		-
(-) Estimación para Castigos	-	-	-	-	Otras Obligaciones		867,623		426,407
Reaseguradores y Reafianzadores:	17,348,827	-	17,336,616	-	Créditos Diferidos		-		-
Instituciones de Seguros y Fianzas	-	-	-	-	Suma del Pasivo		77,223,808		74,283,582
Depósitos Retenidos	-	-	-	-	Capital		-		-
Participación de Reaseguradores por Sinistros Pendientes	17,049,755	-	15,215,856	-	Capital o Fondo Social Pagado:		60,280,228		60,280,228
Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	298,872	-	2,120,658	-	Capital o Fondo Social		60,280,228		60,280,228
Otras Participaciones	-	-	-	-	Capital o Fondo No Suscrito		-		-
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	-	-	-	Capital o Fondo No Exhibido		-		-
Participación de Reafianzadoras en la Rvta. de Fianzas en Vigor	-	-	-	-	Acciones Propias Recompradas		-		-
(-) Estimación para Castigos	-	-	-	-	Obligaciones Subordinadas de Conversión		-		-
Inversiones Permanentes:	-	-	-	-	Obligatoria a Capital		-		-
Subsidiarias	-	-	-	-	Reservas:		4,639,121		4,108,291
Asociadas	-	-	-	-	Legal		4,639,121		4,108,291
Otras Inversiones Permanentes	-	-	-	-	Para Adquisición de Acciones Propias		-		-
Otros activos:	14,522,868	-	16,442,019	-	Otras		-		-
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	Superávit por Valuación		-		-
Diversos	10,362,588	-	10,362,588	-	Resultados de Ejercicios Anteriores		(22,519,860)		(27,238,260)
Gastos Amortizables	9,597,875	-	9,597,875	-	Resultado del Ejercicio		12,537,147		5,308,291
(-) Amortización	(5,437,595)	-	(3,518,444)	-	Suma del Capital		54,938,836		42,458,551
Suma del Activo	\$	132,160,642	\$	116,742,143	Suma del Pasivo y Capital	\$	132,160,642	\$	116,742,143

Orden

	2015	2014
Fondo de administración	\$ 108,782	\$ -
Cuentas de Registro	97,215,895	88,417,556
Pérdidas Fiscales por Amortizar	48,465,967	57,214,801

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las normas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes Balances Generales serán aprobados con posterioridad, por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, <http://www.stewart.com.mx>. Las notas de revelación se pueden acceder directamente en el link <http://www.stewart.com.mx/download/557/2015-Financial-Statements/NotasdeRevelacion.pdf>.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, se encuentran dictaminados por el C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez García, miembro de Prieto, Ruiz de Velasco y Cia. S.C., Sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Fragozo.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.stewart.com.mx>, o directamente en el link <http://www.stewart.com.mx/download/557/2015-Financial-Statements/EstadosFinancierosDictaminados.pdf>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio 2015.

Lic. Eduardo Arroyo García
Director General

C.P. Ricardo Medina Varela
Contador General

	2015	2014
Primas		
Emitidas	\$ 22,413,997	\$ 12,742,250
(-) Cedidas	(6,178,119)	(3,089,339)
De Retención	16,235,878	9,652,911
Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en vigor	(931,822)	(10,127)
Primas de Retención Devengadas	17,167,700	9,663,038
(-) Costo Neto de Adquisición	1,900,274	1,559,159
Comisiones a Agentes	-	-
Compensaciones Adicionales a Agentes	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	-	-
Comisiones por Reaseguro Cedido	-	-
Cobertura de Exceso de Pérdida	-	-
Otros	1,900,274	1,559,159
(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	(258,065)	(456,285)
Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	(258,065)	(456,285)
Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-	-
Reclamaciones	-	-
Utilidad Técnica	15,525,491	8,560,164
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	-	-
Reserva para Riesgos Catastróficos	-	-
Reserva de Previsión	-	-
Reserva de Contingencia	-	-
Otras Reservas	-	-
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	-	-
Utilidad Bruta	15,525,491	8,560,164
(-) Gastos de Operación Netos:	7,536,230	6,601,922
Gastos Administrativos y Operativos	5,617,079	4,682,771
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	-	-
Depreciaciones y Amortizaciones	1,919,151	1,919,151
Utilidad de la Operación	7,989,261	1,958,242
Resultado Integral de Financiamiento	4,547,886	3,350,049
De Inversiones	5,026,914	3,808,475
Por Venta de Inversiones	-	(659,723)
Por Valuación de Inversiones	(5,011,400)	(2,240,641)
Por Recargo sobre Primas	-	-
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	-
Por Reaseguro Financiero	17,299	19,279
Otros	4,515,073	2,422,659
Resultado Cambiario	-	-
(-) Resultado por Posición Monetaria	-	-
Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	-	-
Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad	12,537,147	5,308,291
(-) Provisión para el pago del Impuestos a la Utilidad	-	-
Utilidad antes de Operaciones Discontinuas	12,537,147	5,308,291
Operaciones Discontinuas	-	-
Utilidad del Ejercicio	\$ 12,537,147	\$ 5,308,291

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes Estados de Resultados serán aprobados con posterioridad, por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben

Lic. Eduardo David García
Director General

C.P. Ricardo Medina Varela
Contador General

Concepto	Capital Contribuido		Capital Ganado				Superávit o Déficit por Valuación	
	Capital o Fondo Social Pagado	Obligaciones Subordinadas de Conversión	Reservas de Capital	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Participación en Otras Cuentas de Capital Contable	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	Total del Capital Contable
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ 60,280,229	\$ -	\$ 2,994,043	\$ (37,356,493)	\$ 11,242,481	\$ -	\$ -	\$ 37,150,260
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Aportaciones de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de Unidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	-	1,124,248	(1,124,248)	-	-	-	-
Pago de Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	11,242,481	(11,242,481)	-	-	-
Traspaso a resultados acumulados por actualización	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de Fusión	-	-	1,124,248	10,118,233	(11,242,481)	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad Integral								
Unidad Integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	5,308,291	-	-	5,308,291
Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 60,280,229	\$ -	\$ 4,108,291	\$ (27,238,260)	\$ 5,308,291	\$ -	\$ -	\$ 42,458,551
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	-	-	-	-	-	-	-
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Subscripción de Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de Unidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	-	530,829	(530,829)	-	-	-	-
Pago de Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	5,308,291	(5,308,291)	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	530,829	4,777,452	(5,308,291)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad Integral								
Unidad Integral	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	12,537,147	-	-	12,537,147
Resultado por Valuación de Títulos Disponibles para la Venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	(58,862)	-	-	-	(58,862)
Total	\$ 60,280,229	\$ -	\$ 4,639,120	\$ (22,519,660)	\$ 12,537,147	\$ -	\$ -	\$ 54,936,836
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	-	-	-	-	-	-	-

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V., hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las normas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable serán aprobados con posterioridad, por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben


 Ricardo Medina Varela
 Contador General


 Edgardo José García
 Director General

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

	2015	2014
Resultado neto	\$ 12,537,147	\$ 5,308,291
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o Pérdida por Valorización Asociada a Actividades de Inversión y Financiamiento	(5,011,400)	(2,240,642)
Estimación por Irrecuperabilidad o Difícil cobro	-	-
Depreciaciones y Amortizaciones	1,919,151	1,919,152
Ajuste o Incremento a las Reservas Técnicas	(4,243,130)	(2,122,620)
Impuesto a la utilidad causado y diferido	382,352	(206,638)
	5,584,120	2,657,543
Actividades de operación:		
Cambio en Cuentas de Margen	-	-
Cambio en Inversiones en Valores	(16,278,859)	(1,711,863)
Cambio en Deudores por Reporto	310,092	(310,092)
Cambio en Préstamos de Valores (activo)	-	-
Cambio en Derivados (activo)	-	-
Cambio en Primas por Cobrar	-	993,842
Cambio en Deudores	(107,246)	1,107,314
Cambio en Reaseguradores y Reafianzadores	555,594	41,653
Cambio en Bienes Adjudicados	-	-
Cambio en Otros Activos Operativos	-	-
Cambio en Obligaciones Contractuales y Gastos Asociados a la Siniestralidad	(2,033,985)	613,097
Cambio en Acreedores por Reporto	-	-
Cambio en Colaterales Vendidos o Dados en Garantía	-	-
Cambio en Primas en Depósito	-	-
Cambio en Otros Pasivos Operativos	6,575	-
Cambio en Instrumentos de Cobertura	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(17,547,829)	733,951
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	-	-
Pagos por adquisición de Inmuebles, Mobiliario y Equipo	-	-
Cobros por disposición de Subsidiarias y Asociadas	-	-
Pagos por adquisición de Subsidiarias y Asociadas	-	-
Cobros por disposición de otras Inversiones Permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras Inversiones Permanentes	-	-
Cobros de Dividendos en Efectivo	-	-
Pagos por Adquisición de Activos Intangibles	-	-
Cobros por Disposición de Activos de Larga Duración Disponibles para la Venta	-	-
Cobros por Disposición de Otros Activos de Larga Duración	-	-
Pagos por Adquisición de Otros Activos de Larga Duración	-	-
Cobros Asociados a Instrumentos de Cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Pagos Asociados a Instrumentos de Cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	-
Actividades de financiamiento:		
Cobros por Emisión de Acciones	-	-
Pagos por Reembolsos de Capital Social	-	-
Pagos de Dividendos en Efectivo	-	-
Pagos Asociados a la Recompra de Acciones Propias	-	-
Cobros por la Emisión de Obligaciones Subordinadas con Características de Capital	-	-
Superávit por Valuación	-	-
Pagos Asociados a Obligaciones Subordinadas con Características de Capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-
Incremento neto de efectivo	(11,963,709)	3,391,494
Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio	(2,688,808)	(368,161)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	20,756,359	17,733,026
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	\$ 6,103,842	\$ 20,756,359

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo serán aprobados con posterioridad, por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Eduardo David García
Director General

C.P. Ricardo Medina Varela
Contador General

Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de Stewart Title Guaranty Company)

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Cifras expresadas en pesos)

Anexo "E"

1. Actividad de la Institución

Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V., (la Institución) fue constituida el 14 de marzo de 2001 e inició operaciones el 30 de noviembre de ese año. Asimismo, cuenta con autorización del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del oficio número 731.1/321655 del 6 de junio de 2001, para operar como Institución de Seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF); así como, por las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas Instituciones.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro en la operación de daños en el ramo de diversos. La principal actividad de la Institución es vender pólizas de seguro de propiedad inmobiliaria, a través de las cuales se cubre al asegurado contra riesgos derivados de la adquisición de inmuebles.

La Institución es Subsidiaria de Stewart Title Guaranty Company, Sociedad de origen estadounidense.

La Institución no cuenta con empleados y los servicios administrativos los recibe de un tercero.

2. Bases de formulación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, están sujetos a la aprobación de la Comisión, quien cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, de acuerdo al Anexo I Transitorio de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), Capítulos 19.5 "Criterios relativos al esquema general de contabilidad" y 19.6 "Criterios para la aplicación particular de las normas de información financiera", el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
 - Normas de Información Financiera (NIF) y las Interpretaciones de las NIF (INIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), con excepción de la NIF A-8 "Supletoriedad", cuando:
-

- ✓ A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, será necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
 - ✓ Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - ✓ Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas Instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por el CINIF o por la Comisión, la Institución deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La Institución observó las NIF que emite el CINIF sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad que emite la Comisión, siempre y cuando:

- I. Estén vigentes con carácter de definitivo.
- II. No sean aplicables de manera anticipada.
- III. No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las Instituciones, y
- IV. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a la normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

A partir del 1º de enero de 2015, entraron en vigor las siguientes NIF y algunas mejoras a las NIF y Boletines emitidos por el CINIF, las cuales han sido adoptadas por la Institución de manera retrospectiva en la preparación de los estados financieros, en la nota 3 se divulgan las nuevas políticas contables y en su caso, los efectos de adopción:

Nuevas NIF e INIF vigentes a partir de 2015:

- NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros".
- NIF C-11 "Capital contable".
- NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital".
- NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros".
- NIF D-3 "Beneficios a los empleados".
- INIF 21 "Reconocimiento de pagos por separación de los empleados".

Mejoras a NIF y Boletines que generan cambios contables:

- NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados".
- Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

Mejoras a NIF que no generan cambios contables:

- NIF B-6 "Estado de situación financiera".
- NIF B-13 "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros".
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar".
- Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

A continuación se indican algunas de las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF:

- a) NIF B-3 "Estado de resultado integral". Establece reglas de presentación para el resultado integral, incluyendo los otros resultados integrales (ORI). Para la presentación del resultado integral permite dos opciones: 1) presentar en un único estado todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y los ORI para llegar al resultado integral; 2) presentar el resultado integral en dos estados separados, un primer estado denominado "estado de resultados", únicamente con los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta del periodo y un segundo estado denominado "estado de otros resultados integrales", debiendo partir de la utilidad o pérdida neta del periodo y enseguida los ORI para llegar al resultado integral.

De acuerdo con los criterios contables contemplados en la circular única las Instituciones de Seguros no contemplan la emisión del estado de resultado integral en un estado o en dos estados, por lo que no se contemplan los cambios de la aplicación de esta NIF en la emisión de los estados financieros de 2015 y 2014.

- b) NIF B-6 "Estado de situación financiera". Precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera; así como, las normas de presentación y revelación relativas, haciendo énfasis en la separación de los activos y pasivos a corto y largo plazo. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión en el balance general algunos rubros y su clasificación difieren de la requerida por la NIF, principalmente porque no se presentan de acuerdo con su disponibilidad, exigibilidad; y en algunos casos no se presentan saldos netos.
- c) La capitalización de activos intangibles de conformidad con la NIF C-8 "Activos intangibles", sólo será aplicable previa autorización de la Comisión. No se requerirá aprobación para el registro del crédito mercantil, si se tienen reconocidas en contabilidad a la fecha de entrada en vigor de dicha NIF. Los créditos mercantiles deberán determinarse a su valor conforme a la NIF B-7 "Adquisición de negocios" y sujetarse a pruebas de deterioro de conformidad con el boletín C-15 "Deterioro en el

valor de los activos de larga duración y su disposición". Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Institución no tiene activos intangibles.

- d) El reconocimiento de los efectos de la inflación. La Institución reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones establecidas en la circular única capítulo 22.1.2 de la Comisión, en donde se definen dos entornos económicos en los que puede operar la Institución: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8%) y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado.
- e) El reconocimiento de ingresos y gastos en un ejercicio diferente a aquel en el cual se generaron, de algunas operaciones de reaseguro (participación de utilidades por reaseguro cedido y cobertura de exceso de pérdida).

3. Resumen de criterios y políticas contables significativas

Los principales criterios y políticas contables de la Institución seguidas en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación.

La presentación de algunos rubros y su clasificación difieren de la requerida por las NIF, principalmente porque no se presentan de acuerdo con su disponibilidad, exigibilidad; y en algunos casos no se presentan saldos netos:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la Institución reconocía los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones establecidas en la Circular Única de seguros de la Comisión. Con la aplicación de las disposiciones citadas, difieren de lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", como se describe a continuación:

- Aun cuando la citada Circular tiene el propósito de homologar las reglas y prácticas contables en lo relativo a la reexpresión de los estados financieros con las NIF, los criterios adoptados para la reexpresión de los estados financieros presentan discrepancias en el tratamiento de los siguientes conceptos:
 - I. En un entorno no inflacionario, la Institución debe practicar avalúos a sus inmuebles cuando menos cada dos años de conformidad con la Circular Única vigente, aunque no se reconocerán los efectos de la inflación por el período en que se encuentren vigentes, hasta en tanto no se practique un nuevo avalúo; el incremento determinado entre la diferencia de la última reexpresión contra los avalúos deberá registrarse como "Incremento por valuación de inmuebles" contra el "Superávit por valuación de inmuebles".

II. En un entorno inflacionario, la Institución debe reconocer los efectos de la inflación en la información financiera aplicando los criterios establecidos en las reglas vigentes, los cuales presentan las siguientes diferencias con las NIF:

- Reserva matemática y para riesgos catastróficos: Estas reservas reciben el tratamiento de partidas no monetarias.
- Actualización de inmuebles: Se obliga la utilización del método de costos específicos para la valuación de inmuebles, en vez de la actualización mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación" la Institución se encuentra en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana ha sido inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1º de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación acumulada de los últimos tres ejercicios al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 asciende a 10.62% y a 11.62%, respectivamente.

b) Inversiones en valores

Las inversiones se valúan y registran de conformidad con su clasificación, tomando como base la intención que se tenga respecto de la utilidad de los títulos; así como, la capacidad financiera al momento de realizar la inversión:

Títulos de deuda:

Para financiar la operación. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación se registran a su costo de adquisición. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda, se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda de acuerdo a la naturaleza del mismo. Dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados.

La inversión original de los títulos de deuda cotizados (se incluyen los títulos a descuento) se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. La inversión original de los títulos

de deuda no cotizados se valúa a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevarán directamente contra los resultados del ejercicio.

Para conservar a su vencimiento. Son aquellos que se mantienen a su vencimiento cuando la Institución cuenta con la capacidad financiera, sin menoscabo de su liquidez. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para conservar a su vencimiento se registran a su valor razonable. Los costos de transición por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición y se valuarán a su costo amortizado. El devengamiento del rendimiento de esta categoría, será igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación. Las inversiones originales de los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados en bolsa, se valúan con base al método de interés efectivo o línea recta, dándole efecto contable a esta valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de las valuaciones determinadas se llevarán directamente contra los resultados del ejercicio.

Disponibles para la venta. Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o activos financieros clasificados para financiar la operación. Al momento de la compra, se registrarán a su costo de adquisición. El devengamiento del rendimiento de esta categoría, será igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación.

Estos activos financieros se valúan igual que las inversiones en valores para financiar la operación. El resultado por valuación; así como, su correspondiente efecto por posición monetaria deberán ser reconocidos en el Capital Contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de deuda disponibles para la venta según corresponda, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el Capital Contable, deberán reconocerse en los resultados del período.

Disponibles para la venta. Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o activos financieros clasificados para financiar la operación. Al momento de la compra, se registrarán a su valor razonable. El devengamiento del rendimiento de esta categoría, será igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación.

Estos activos financieros se valúan igual que las inversiones en valores para financiar la operación. El resultado por valuación; así como, su correspondiente efecto por posición monetaria deberán ser reconocidos en el capital contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de deuda disponibles para la venta según corresponda, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período.

Títulos de capital:

Para financiar la operación. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de la valuación se registrarán directamente a resultados.

Disponibles para su venta. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se toma como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el 99% y 98% respectivamente, de las inversiones en valores corresponde a inversiones en títulos de deuda mismas que fueron clasificadas para financiar la operación y se valoraron conforme a los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios.

Disponibles para su venta. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su valor razonable. Las inversiones en acciones cotizadas, se valuarán a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación incrementará o disminuirá según corresponda a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores de título de capital disponibles para la venta.

Régimen de inversiones:

Mediante las "Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros" se establecen los títulos y valores autorizados, las características de las instituciones que administrarán dichos recursos y los límites de inversión (por tipo de valores: títulos, bienes, créditos, reportos u otros activos y por emisor o deudor). Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Institución efectuó las inversiones requeridas para cubrir dichas reservas.

Adicionalmente, las disposiciones legales obligan a efectuar inversiones específicas para cubrir los siniestros en litigio y reconocer el pasivo correspondiente. Los rendimientos generados son reconocidos como un incremento al pasivo hasta la conclusión de los litigios. Cuando las resoluciones son favorables para la Institución, los intereses se registran en resultados, en caso contrario, se aplican en forma íntegra al pago de los adeudos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no cuenta con reservas obligadas por siniestros en litigio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el requerimiento de cobertura de las reservas técnicas, se tiene adecuadamente cubierto. Al 15 de febrero de 2016, fecha del dictamen del auditor externo actuarial, el requerimiento de cobertura de las reservas técnicas, se tiene adecuadamente cubierto.

c) Disponibilidades

Está representado por el saldo de las cuentas bancarias y por los fondos fijos de caja. Las disponibilidades se valúan a su valor nominal; en el caso de moneda extranjera, la diferencia que resulte de la valuación de las divisas, se registrará en resultados en la cuenta denominada cambios. Los rendimientos que generan se registran en los resultados conforme se devenguen.

d) Deudor por prima

El deudor por prima pendiente de cobro representa los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

e) Mobiliario y equipo

El Mobiliario y equipo, se expresan como sigue: 1) Adquisiciones realizadas a partir del 1º de enero de 2008, a su costo histórico y 2) Adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Institución, aplicadas a los valores actualizados, como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Equipo de cómputo	30

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida, los cuales son sometidos a pruebas de deterioro, sólo cuando existen indicios del mismo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración con vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas, y no se identificaron activos de larga duración con vida indefinida.

f) Gastos amortizables

En el ejercicio de 2013 la Administración de la Institución decidió iniciar la amortización del software que se tenía registrado como un pago anticipado. El software se registra a su costo de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la Administración de la Institución, a un plazo de 5 años.

g) Reservas técnicas

- Dictamen actuarial (validación de información)

De conformidad con las disposiciones en vigor, las reservas técnicas son dictaminadas por un actuario independiente.

Dicho dictamen de fecha 15 de febrero de 2016, cita textualmente lo siguiente:

"Hemos examinado las Reservas Técnicas de la Operación de Daños, al 31 de diciembre de 2015, valuadas por la Administración de Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.

La cuantificación de las Reservas Técnicas es responsabilidad de la administración de esta Institución, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichas reservas con base en la Auditoría Actuarial practicada.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con los estándares de Práctica de Auditoría Actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, los cuales requieren que la Auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la cuantificación de las reservas está libre de errores importantes, que ha sido realizada bajo las disposiciones legales vigentes, y con base en principios actuariales comúnmente aceptados.

La Auditoría Actuarial consiste en el examen de la evidencia que soporta las cifras, incluye la evaluación de la metodología empleada, los estándares de práctica actuarial utilizados para el cálculo de cada reserva técnica, así como las estimaciones significativas que en su caso se hubieran realizado en su cuantificación.

Por lo antes mencionado, considero que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar que, en nuestra opinión, las Reservas Técnicas de la Institución constituyen, al 31 de diciembre de 2015, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

La Auditoría Actuarial de las Reservas Técnicas de Daños al cierre del ejercicio de 2015, fue planeada y orientada a cubrir los siguientes aspectos:

- 1- Validación de la integridad y calidad de la Información sujeta de auditoría
- 2- Validación del cálculo de las reservas técnicas
- 3- Correspondencia en el registro contable de las reservas
- 4- Reaseguro
- 5- Suficiencia
- 6- Avances logrados de irregularidades detectadas en auditorías anteriores
- 7- Control Interno

A continuación, se presenta un resumen metodológico sobre los trabajos realizados para verificar cada uno de estos aspectos.

Los trabajos de validación de la información, están orientados, a verificar que el universo que constituye la obligación sea considerado en su totalidad para efectos de la valuación, y que la calidad de la información sea en términos generales, apta para efectos de Auditoría.

- De riesgos en curso

Validación de la información proporcionada en los archivos de producción de primas emitidas, cedidas, retenidas y comisiones, contra las cifras reportadas en la balanza de comprobación de cada mes.

Validación de la calidad de la información alimentada en su sistema de valuación, llevando a cabo una inspección física de expedientes de pólizas seleccionados mediante muestreo estadístico, para lo cual se constató que ésta, coincidiera con la contenida en los expedientes respectivos.

- De obligaciones contractuales

Para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros

- Validación de la información proporcionada en el inventario de siniestros pendientes de pago, contra las cifras reportadas en la balanza de comprobación de cada mes.
- Análisis sobre los siniestros pagados según sus registros contables y el archivo de pagos proporcionado para efectos de Auditoría para cada uno de los ramos de la cartera.
- Validación de la calidad de la información alimentada en su sistema de valuación, llevando a cabo una inspección física de expedientes de siniestros seleccionados mediante muestreo estadístico, para la cual se constató que ésta, coincidiera con la contenida en los expedientes respectivos, a efecto de verificar posibles inconsistencias en cuanto a:
 - a) Siniestros reservados que a la fecha de valuación se encuentran totalmente pagados y/o;
 - b) Siniestros pendientes de pago que aún no han sido reservados a la fecha de valuación.

Por siniestros ocurridos y no reportados. Validación de la información proporcionada en los archivos de primas emitidas, cedidas, contra las cifras reportadas en la balanza de comprobación de cada mes.

h) Captación de ingresos

Corresponden a la venta de pólizas de seguros por las operaciones de daños.

Las primas por cobrar se reconocen en el momento en que la Institución emite las cartas-compromiso, con base en las cuales se emiten las pólizas relativas una vez que el inmueble, objeto del seguro, legalmente pasa a ser propiedad del asegurado (escrituras del inmueble notariadas). De acuerdo con lo previsto por la Ley sobre el Contrato de Seguro, las primas que no hayan sido cobradas en un plazo de 30 días, se deberán cancelar automáticamente. En la práctica las Instituciones de seguros conceden 15 días adicionales antes de realizar la cancelación. La Institución, por el proceso que tiene para el reconocimiento de las primas por cobrar y considerando que al momento de la suscripción de las pólizas los riesgos cubiertos ya han sido ocurridos, lleva a cabo la cancelación de las primas con antigüedad superior a 30 días, y solamente considera como computables para efectos de la cobertura de las reservas técnicas aquellas con una antigüedad de hasta 30 días, conforme a las reglas relativas.

i) Costo neto de adquisición

El costo neto de adquisición lo constituyen principalmente los honorarios por servicios de investigación.

j) Costo neto de siniestralidad

El costo neto de siniestralidad comprende los gastos legales de los riesgos cubiertos al tener conocimientos de los siniestros ocurridos, las provisiones a la reserva por siniestros ocurridos y no reportados netos de la recuperación de los siniestros derivados de las operaciones de reaseguro cedido.

k) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta (ISR) diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos; así como, por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR (LISR) que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto diferido activo sólo se registra cuando existe una alta probabilidad de recuperación.

l) Actualización del capital contable

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización del capital social, la reserva legal y los resultados acumulados, se determinó aplicando factores derivados del INPC, y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, la reserva legal y los resultados acumulados a pesos equivalentes a los de cierre de 2007.

La actualización del capital contable se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización hasta 2007.

m) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período y del año. Las fluctuaciones cambiarias forman parte del resultado integral de financiamiento, afectando directamente los resultados del año.

n) Utilidad integral

Se integra por la utilidad neta del ejercicio presentada más los efectos por conversión, más los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta en el estado de resultados, más otras partidas que representan una ganancia del periodo reflejados en el capital contable que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2015 y 2014, se expresan en pesos mexicanos históricos.

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución tenía activos y pasivos en dólares americanos, como se muestra a continuación:

	Dólares americanos	
	2015	2014
Activos monetarios	7,115,824	6,790,857
Pasivo monetarios	4,968,435	4,683,342
Posición monetaria activa, neta	2,147,389	2,107,515

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el tipo de cambio, en pesos mexicanos, vigente fue de \$17.2487 y \$14.7414 por dólar americano, respectivamente. Al 22 de febrero de 2016, fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, el tipo de cambio, en pesos mexicanos vigente es de \$18.2762 por dólar americano.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores se integran de la siguiente manera:

	2015			
	Valor de Cotización		Costo de Adquisición	
	Monto	Participación	Monto	Participación
Moneda Nacional:				
Gubernamentales	\$ 14,407,536	15%	\$ 27,871,565	10%
Privados de renta				
Variable	-	%	-	%
Deudores por				
Intereses	1,866,456	1%	-	%
Moneda Extranjera				
Gubernamentales	77,541,252	84%	64,077,223	90%
Total	\$ 93,815,244		\$ 91,948,788	

	2014			
	Valor de Cotización		Costo de Adquisición	
	Monto	Participación	Monto	Participación
Moneda Nacional:				
Gubernamentales	\$ 6,322,686	10%	\$ 6,313,631	9%
Privados de renta				
Variable	-	1%	310,067	1%
Deudores por				
Intereses	1,306,244	2%	-	0%
Moneda Extranjera				
Gubernamentales	54,039,883	87%	61,449,598	90%
Total	\$ 61,668,813		\$ 68,073,296	

6. Disponibilidades

El saldo de disponibilidades, se integra principalmente por fondos de efectivo y depósitos bancarios, todos éstos de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

Concepto	2015	2014
Caja	\$ 2,000	\$ 2,000
Bancos	6,101,842	20,754,359
Total	\$ 6,103,842	\$ 20,756,359

7. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el mobiliario y equipo se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Equipo de cómputo	\$ 129,791
Menos: Depreciación acumulada	129,791
Total	\$ -

Al 31 de diciembre de 2015, los activos con los que cuenta la Institución se encuentran totalmente depreciados.

8. Gastos amortizables

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el software utilizado para la emisión de primas y su amortización se describen a continuación:

Concepto	2015	2014
Gastos del software "Steps"	\$ 9,597,875	\$ 9,597,875
Menos – Amortización acumulada	(5,437,595)	(3,518,444)
Total	\$ 4,160,280	\$ 6,079,431

El cargo a los resultados del ejercicio 2015 y 2014 por concepto de amortización, ascendió a la cantidad de \$1,919,152, para ambos ejercicios.

9. Análisis de las reservas técnicas

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas más significativas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente:

Reservas Técnicas	Saldos al 1° de enero 2015	Debe	Haber	Saldos al 31 de diciembre 2015
Daños	\$ 3,285,451	\$ 8,464,210	\$ 5,735,431	\$ 556,672
De Riesgos en Curso	3,285,451	8,464,210	5,735,431	556,672
Por Siniestros y Vencimientos	3,275,022	714,544	1,693,774	4,254,252
Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	62,936,705	2,139,724	7,818,028	68,615,009
Por Primas en Depósito	2,239,349	698,683	1,084,137	2,624,803
De Obligaciones Contractuales	68,451,076	3,552,951	10,595,939	75,494,064
Total	\$ 71,736,527	\$ 12,017,161	\$ 16,331,370	\$ 76,050,736

Reservas Técnicas	Saldos al 1° de enero 2014	Debe	Haber	Saldos al 31 de diciembre 2014
Daños	\$ 1,675,314	\$ 3,914,272	\$ 5,524,409	\$ 3,285,451
De Riesgos en Curso	1,675,314	3,914,272	5,524,409	3,285,451
Por Siniestros y Vencimientos	3,185,542	-	89,480	3,275,022
Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	59,092,464	-	3,844,241	62,936,705
Por Primas en Depósito	1,844,213	-	395,136	2,239,349
De Obligaciones Contractuales	64,122,219	-	4,328,857	68,451,076
Total	\$ 65,797,533	\$ 3,914,272	\$ 9,853,266	\$ 71,736,527

10. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos y operaciones más importantes con partes relacionadas los siguientes:

2015				
Compañía	Deudor	Acreedor	Pagos anticipados	Gastos y/o compras
Stewart Title Guaranty Company	\$ -	\$ 298,872	\$ -	\$ 6,178,119
Stewart Title Limited	-	-	-	-
Total	\$ -	\$ 298,872	\$ -	\$ 6,178,119

2014				
Compañía	Deudor	Acreeedor	Pagos anticipados	Gastos y/o compras
Stewart Title Guaranty Company	\$ -	\$ 2,113,397	\$ -	\$ 3,080,331
Stewart Title Limited	-	7,261	-	9,008
Total	\$ -	\$ 2,120,658	\$ -	\$ 3,089,339

11. Pasivos contingentes

- De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- De acuerdo con la LISR, las Instituciones que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

12. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social pagado de la Institución está representado por 51,645,256 acciones correspondientes a la Serie "E" y una acción correspondiente a la Serie "M" todas con valor nominal de \$1.00 cada una. El capital mínimo fijo está representado por 25,799,999, acciones Serie "E" y la acción Serie "M".

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria de más del 20% del capital pagado de la Sociedad, excepto por los casos previstos en el artículo 49 de la LISF.

De acuerdo con la LISF y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de ésta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros. Cuando menos el 51% de las acciones de Serie "E" debe estar suscrito, directa o indirectamente, en todo momento por la institución financiera del exterior o por la sociedad controladora filial y sólo podrá enajenarse previa autorización de la SHCP.

b) Reserva legal

La utilidad neta del año, está sujeta a la disposición legal que requiere que el 10% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto como dividendos en acciones.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2015, los accionistas de la Institución aprobaron un aumento en la reserva legal por \$530,829 para el ejercicio 2015.

c) Integración del capital social pagado y resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social, la reserva legal y los resultados acumulados, se forman como se muestran a continuación:

Concepto	Valor nominal	Actualización	Total
Capital social pagado	\$ 51,645,256	\$ 8,634,973	\$ 60,280,229
Reserva legal	4,625,556	13,564	4,639,120
Resultados de ejercicios anteriores	(13,948,338)	(8,571,322)	(22,519,660)
Utilidad neta del ejercicio	12,537,147	-	12,537,147
Total	\$ 54,859,621	\$ 77,215	\$ 54,936,836

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social, la reserva legal y los resultados acumulados, se forman como se muestran a continuación:

Concepto	Valor nominal	Actualización	Total
Capital social pagado	\$ 51,645,256	\$ 8,634,973	\$ 60,280,229
Reserva legal	4,094,727	13,564	4,108,291
Resultados de ejercicios anteriores	(18,666,938)	(8,571,322)	(27,238,260)
Utilidad neta del ejercicio	5,308,291	-	5,308,291
Total	\$ 42,381,336	\$ 77,215	\$ 42,458,551

De acuerdo con la LISF, las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado. Asimismo, en ningún momento el capital pagado deberá ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá procederse conforme a lo establecido en dicha Ley.

La SHCP fija, durante el primer trimestre de cada año, el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados practicar.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$27,424,395 y \$26,945,969 , respectivamente, el cual está adecuadamente cubierto.

d) Distribución de utilidades y cuenta de utilidad fiscal neta

De acuerdo con la LISF, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de la Comisión, o bien cuando ésta, después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, no comunique observaciones a los mismos.

En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por el monto de la denominada "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)", no se generará impuesto sobre la renta; por el excedente a este importe, el mismo deberá multiplicarse por el factor de 1.4286 y aplicarle la tasa de impuesto del 30%, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio o de los dos siguientes. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC.

e) Cuenta de Capital de Aportación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), asciende a \$78,305,071 y a \$76,671,031 , respectivamente. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, deberá darse el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

f) Margen de solvencia (no auditado)

De conformidad con la legislación en vigor, la Institución está obligada a mantener activos que le permitan cubrir el requerimiento de capital mínimo de garantía, el cual se determina con base en reglas específicas establecidas por la Comisión.

Al 31 de Diciembre del 2015, la Institución presenta un sobrante en su margen de solvencia por \$33,875,230 A continuación se integra el margen de solvencia:

Concepto	Importe
Capital mínimo de garantía	\$ 7,711,809
Menos: Activos computables	<u>41,587,039</u>
Margen (sobrante) en el margen de Solvencia	\$ <u>33,875,230</u>

Al 31 de Diciembre del 2014, la Institución presenta un sobrante en su margen de solvencia por \$23,925,491. A continuación se integra el margen de solvencia:

Concepto	Importe
Capital mínimo de garantía	\$ 4,638,098
Menos: Activos computables	<u>28,563,589</u>
Margen (sobrante) en el margen de Solvencia	\$ <u>23,925,491</u>

g) Prueba de solvencia dinámica (no auditado)

En cumplimiento con lo establecido en la disposición transitoria 5 de la Circular Única de Seguros de fecha 22 de julio de 2015, emitida por la Comisión; un Actuario Independiente llevó a cabo la Prueba de Solvencia Dinámica sobre la condición financiera de la Institución correspondiente al ejercicio de 2015, analizando las condiciones financieras de esta entidad por un período de 5 años para la operación de Daños. La opinión emitida por dicho profesional a la letra dice:

"He efectuado la Prueba de Solvencia Dinámica sobre la condición financiera de Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio 2014, con apego a las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Asimismo, he analizado las proyecciones de la condición financiera de dicha Institución para un período de 5 años para la Operación de Daños, bajo una serie de escenarios, cuya descripción y efectos sobre la condición financiera de la Institución se incluyen dentro del presente informe.

Al análisis incorpora supuestos relacionados con el crecimiento de la emisión de primas, inversiones, tasa de interés, frecuencia y severidad de siniestros, aportaciones de capital y experiencia de otros asuntos relacionados con las pólizas y otras condiciones internas y externas durante el período de proyección, así como las medidas potenciales que podría adoptar la administración de la citada Institución ante diversos escenarios adversos factibles. Los supuestos más importantes se describen en este informe.

"En mi opinión, la condición financiera futura de la Institución es satisfactoria por las siguientes razones:

- a) La Institución cuenta con el capital necesario para garantizar sus obligaciones esperadas actuales y futuras de acuerdo a su plan estratégico de negocio.
- b) Ante escenarios adversos la Institución cuenta con la capacidad de reacción para el control y en su caso corrección de supuestas desviaciones.

El Consejo de Administración realiza una supervisión acorde a las necesidades actuales de la Institución con estricto apego a la legislación vigente."

13. Impuestos a la utilidad

- a) La Institución está sujeta al pago del ISR.

La tasa corporativa del ISR para personas morales para los años 2015 y 2014 y subsecuentes es del 30%.

A partir del 1° de enero de 2014, se abrogan las Leyes del impuesto empresarial a tasa única (IETU) y del Impuesto a los Depósitos en Efectivo; ambas vigentes desde 2008, por lo que, los diferentes créditos fiscales generados por la Ley del IETU dejan de tener efecto fiscal a partir del ejercicio de 2014.

- b) Por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución obtuvo utilidad fiscal de \$14,750,344 y \$5,759,975 , respectivamente, la cual difiere con el resultado contable en cada año, principalmente por el efecto de los pagos de pasivos y provisiones deducibles para este ejercicio, más el ajuste anual por inflación deducible, neto de los pasivos de cierre de ejercicio temporalmente no deducibles y de los gastos no deducibles efectuados durante el año.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los impuestos a la utilidad del ejercicio se integran como sigue:

Concepto	2015	2014
ISR diferido	\$ -	\$ -

14. Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el activo por el efecto acumulado de ISR diferido está integrado como se muestra a continuación:

Conceptos	2015	2014
Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$ (16,386,728)	\$ (10,272,559)
Pérdidas fiscales por amortizar	(49,465,967)	(63,363,411)
	(65,852,695)	(73,635,970)
Tasa de ISR	30%	30%
ISR diferido	(19,755,808)	(22,090,791)
Estimación para activo por impuestos diferidos no recuperable	9,450,373	11,785,356
Impuesto diferido (activo)	\$ (10,305,435)	\$ (10,305,435)

La Administración de la Institución no tiene certeza de que las pérdidas fiscales por amortizar sean recuperables en su totalidad; por lo tanto, sólo se han reconocido parcialmente para efectos de los impuestos diferidos de los ejercicios 2015 y 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el activo por ISR diferido, se encuentra registrado dentro de la cuenta de diversos.

15. Pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2015 las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas es por \$49,465,967, se integran como sigue:

Año en que se generó la pérdida fiscal	Importe	Plazo máximo para su amortización
2010	\$ 20,709,581	2020
2011	20,939,505	2021
2012	7,816,881	2022
	\$ 49,465,967	

16. Sistema de administración integral de riesgos (no auditado)

Para impulsar la cultura de la administración de riesgos financieros en las Instituciones de seguros, la Comisión emitió la disposición contenida en la Circular Única Capítulo 3.2, a fin de lograr una eficiente administración de riesgos que les permita realizar sus actividades con niveles de riesgo prudenciales. En dicha circular se dispone la revelación de información sobre políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas por las Instituciones de Seguros para administrar y controlar sus exposiciones de riesgos. En este sentido, la Institución describe las acciones que ha venido realizando para su control, en cumplimiento de estas disposiciones.

Un asesor independiente evaluó el adecuado cumplimiento, por parte de la Institución, sobre los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros, emitiendo su informe en el mes de enero de 2016 relativo al periodo anual julio 2014 a junio 2015, en el cual concluye que la Institución cuenta con los elementos necesarios e indispensables; así como, la capacidad para llevar a cabo la administración del riesgo financiero de la Institución en los términos previstos en la Circular. Dentro de dicho informe se señala principalmente lo siguiente en cuanto a cada tipo de riesgo.

a) Descripción global de políticas y procedimientos

La Institución administra sus riesgos invirtiendo la mayor parte de sus recursos en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal. Se estableció un Comité de Riesgos, el cual se apoya en el área de administración de riesgos financieros, cuyo objeto es identificar, medir, monitorear e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones, y es independiente de las áreas de operación.

Las actividades del área de administración de riesgos tienen como objetivo vigilar que la administración de riesgos sea integral y que considere la totalidad de los riesgos financieros en que incurre la Institución, proponer la metodología y aplicarla una vez aprobada, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución e informar al Comité de Riesgos y al Director General sobre cualquier anomalía.

Para los sistemas de medición de riesgos financieros, actualmente se llevan a cabo mediante un contrato de outsourcing con el despacho externo especialista en la medición de riesgos (Loyola y González, S.C.) y cuyas metodologías y modelos utilizados para la medición de riesgos son los que se encuentran dentro del capítulo 3.2 de la Circular Única de Seguros.

b) Riesgo Crédito

Para la administración de este riesgo, la Aseguradora ha considerado el riesgo de contraparte, la metodología se denomina Valor en riesgos (VaR) de Crédito y estima las pérdidas esperadas por la posibilidad de no pago de la contraparte, la cual se basa en tres componentes, a) exposición actual valuada a mercado, b) probabilidad de incumplimiento, basada en la calidad crediticia y determinada por agencia calificadora "Fitch Ratings", y c) tasas de recuperación, que como supuesto conservador se maneja tasa de recuperación de 0%.

c) Riesgo Liquidez

La medición de este riesgo se lleva a cabo a través de la metodología de VaR ajustado por liquidez, que consiste en aplicar la metodología de VaR usada en el riesgo de mercado, y al resultado del VaR obtenido se hace un ajuste mediante la aplicación de un factor basado en la bursatilidad y facilidad de monetización de los instrumentos que tiene en posición la Institución.

d) Riesgo de Mercado

La Aseguradora determina la pérdida potencial por riesgo de mercado a través de la cuantificación del VaR. El modelo aplicado es el Modelo Paramétrico (Risk Metrics) que está basado en la volatilidad de factores de riesgo, como movimientos en precios, tasas, tipos de cambio, etc. Se verificó que los reportes de riesgo, se muestran dichas mediciones de VaR al 95% en un horizonte diario.

e) Riesgo Legal

El riesgo legal es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

La Institución establece la suscripción de contratos para todas sus operaciones. El área legal con apoyo de despachos independientes analiza y estima las resoluciones que se puedan dar cuando una contraparte o la misma Institución están involucradas en un litigio, asimismo contempla políticas y procedimientos para la documentación de los procedimientos administrativos en caso de ser requeridos.

f) Riesgo Operativo

La administración del riesgo operativo, se realiza a través del desarrollo e implementación de políticas y procedimientos que aminoren las pérdidas potenciales debido a fallas administrativas, error humano o cualquier otro fenómeno que ponga en riesgo el buen funcionamiento de la Institución. Como medidas de prevención de la aseguradora, se han diseñado medidas de contingencia en caso de eventos de fuerza mayor, que pudieran provocar una pérdida financiera o que pudieran interrumpir, obstaculizar o desajustar el desempeño normal de las operaciones de inversiones.

Se han detectado los rubros principales, en los cuales, pudiesen presentarse situaciones críticas dignas de ser consideradas para desarrollar un plan de actividades emergentes, como son:

- Falta de suministro de energía eléctrica
- Daño al disco duro del servidor de operación
- Virus en el servidor de operación
- Daño al hardware del servidor de operación

g) Límites

Actualmente la Institución cuenta con los siguientes límites de Riesgo:

Riesgo	Límite
Mercado	8.00%
Crédito	0.80%
Liquidez	0.50%
Global	9.30%

17. Nivel de riesgo conforme a la calificación de calidad crediticia

Con fecha 30 de septiembre de 2015, Fitch Ratings asignó la calificación "a-(mex)", en escala nacional a Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V. La perspectiva de la calificación es "Estable".

La calificación asignada a Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V (STGM) se basa en un enfoque de grupo. Según este, Fitch Ratings reconoce el soporte implícito que estaría disponible, en caso de requerirlo, por parte de su propietario último Stewart Information Services Corp. (Stewart), calificado por la agencia en 'A-' en escala internacional. Fitch considera a STGM como una Subsidiaria importante para Stewart, ya que comparten marca y la aseguradora recibe apoyo en suscripción y reaseguro.

18. Hechos posteriores

No existieron hechos posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros, los cuales pudieran impactar de manera importante las cifras presentadas en éstos.

19. Normatividad de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Como se menciona en la nota 21 a los estados financieros, a partir del mes de enero de 2016, la información financiera de la Institución, se deberá preparar considerando los nuevos criterios contables dados a conocer por la CNSF, a través de la Circula Única de Seguros y Fianzas. Los aspectos relevantes de estos cambios, se describen en dicha nota.

20. Nuevos pronunciamientos contables

Continuando con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia, con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó NIF e interpretaciones a las NIF (INIF) y modificaciones a las NIF y Boletines vigentes; y que entran en vigor a partir del 1° de enero de 2016 y 2018, las cuales se describen a continuación:

Mejoras a las NIF y Boletines vigentes que generan cambios contables:

- NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo".
- NIF B-7 "Adquisición de negocios".
- NIF B-10 "Efectos de la inflación".
- NIF C-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo".
- NIF C-2 "Instrumentos financieros".
- NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".
- Boletín C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura".

Mejoras a las NIF y Boletines vigentes que no generan cambios contables:

- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-4 "Inventarios".

Nuevas NIF e INIF vigentes a partir de 2016:

- NIF D-3 "Beneficios a los empleados".
- INIF 21 "Reconocimiento de pagos por separación de los empleados".

Nuevas NIF vigentes a partir de 2018:

- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
 - NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
-

- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar".

21. Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas

El 4 de abril de 2013 y 19 de diciembre de 2014, fueron publicadas la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y la nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), respectivamente; las cuales, entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Los principales objetivos que se persiguen con las nuevas LISF y CUSF, se mencionan a continuación:

- a) Lograr mayor precisión en la determinación del Requerimiento de Capital de las instituciones de seguros, basado en los riesgos a que estén sujetas.
- b) Establecer un gobierno corporativo más robusto y con mayores responsabilidades.
- c) Lograr una mejor administración de riesgos.
- d) Lograr una mayor supervisión por parte de la Comisión.
- e) Lograr mayor transparencia y una mejor revelación de información al público en general.
- f) Establecer la estimación máxima de los activos y la estimación mínima de las obligaciones y responsabilidades.

No obstante que la LISF y la CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir de enero de 2016:

- a) Criterios contables para la estimación de activos y pasivos,
- b) La constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas,
- c) Cálculo de base de inversión, y
- d) Cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1° de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 "De la contabilidad y los estados financieros", capítulo 22.1 "De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas".

Los principales cambios en los criterios contables son los siguientes:

- **Inversiones.** La categoría de inversiones para mantener a su vencimiento ya no es permitida, excepto para las instituciones de seguros de pensiones. Esta situación generará que en la adopción del cambio contable se reclasifiquen las inversiones de esta categoría a inversiones disponibles para su venta con la consecuente revaluación a mercado, reconociendo dicha revaluación en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido.

- **Reservas técnicas.** Las reservas se deberán valorar con nuevas metodologías estructuradas con un enfoque de la mejor estimación (BEL) y un margen de riesgo, considerando técnicas estocásticas y de flujos de efectivo para su determinación.

Estas metodologías deberán ser propuestas por la Institución a la Comisión para su correspondiente aprobación. En el caso de los seguros de vida de largo plazo, la valuación de las reservas considerará una tasa libre de riesgo y el diferencial entre la reserva calculada así y la que resulta de aplicar una tasa técnica pactada se reconocerá en el capital contable, conjuntamente con su efecto en impuestos diferidos.

- **Opción de diferimiento de liberación de reservas.** Cuando se presente un decremento neto en la reserva de riesgos en curso o en la reserva de siniestros ocurridos no reportados o en ambas, respecto de la metodología que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, las Instituciones pueden optar por liberar el monto del decremento total en un plazo máximo de dos años y en línea recta, reconociéndolo en los resultados técnicos.
- **Importes recuperables de reaseguro.** Se requiere determinar un monto de estimación por la probabilidad de incumplimiento de los reaseguradores para las reservas de siniestros pendientes y la de riesgos en curso, en adición a la estimación de cuentas de cobro dudoso establecida actualmente que se deberá seguir determinando sobre las cuentas por cobrar a los reaseguradores.
- **Operaciones de reaseguro.** En relación con la participación de utilidades por reaseguro cedido, se hace una precisión sobre el momento de reconocer dicha utilidad, estableciendo que se provisione dicha participación de manera mensual y se ajuste de manera trimestral contra los resultados obtenidos.
- **Primas.** Los ingresos de los contratos de seguros se deberán reconocer en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación. Es decir, en el caso de las operaciones de vida, la práctica de reconocer los ingresos al cobro no puede seguirse aplicando, a menos que la vigencia de la cobertura del contrato coincida con el recibo (es decir cuando solo exista un recibo). Se permite expresamente el registro de primas anticipadas cuando se emita la póliza, aun cuando no ha iniciado su vigencia y sin que se requiera la aceptación del asegurado al efecto. El mecanismo de registro previsto, que no exista efecto alguno en el estado de resultados a nivel neto. Se establece una mecánica para el reconocimiento de las pólizas multianuales de la operación de daños. La reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas

anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

- **Derechos.** Los derechos que se cargan a las pólizas de seguros y que se pueden reconocer en el estado de resultados al momento de la emisión de las pólizas deberán representar los gastos en que incurre la Institución para la expedición de las mismas.
- **Reglas de presentación.** Derivado de los cambios en los criterios contables, se prevén cambios en la presentación de los estados financieros.
- **Supletoriedad.** Se permite la aplicación a la NIF A-8 "Supletoriedad" cuando las Instituciones consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realiza.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-1 "Cambios contables y corrección de errores", la adopción de los nuevos criterios contables se deberá efectuar al inicio del ejercicio 2016. Asimismo, el reconocimiento de estos nuevos criterios contables, deberá efectuarse de manera retrospectiva con excepción de lo relativo a reservas técnicas en caso de elegir la opción mencionada en el párrafo anterior de "**Opción de diferimiento de liberación de reservas**".

Así mismo, la Comisión ha requerido, que se preparen los estados financieros del 2015, con base en los nuevos criterios contables, cuya fecha de entrega será el 4 de marzo de 2016.

Del análisis realizado a la fecha por la Institución, se ha identificado que los renglones de los estados financieros que tendrán mayores impactos son los siguientes:

- a) Inversiones en valores.
- b) Saldos recuperables de reaseguro.
- c) Reservas técnicas.
- d) Impuestos a la utilidad.

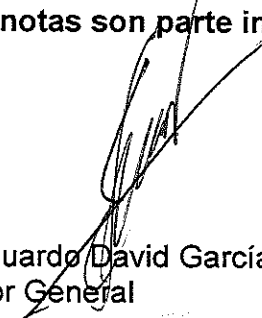
A la fecha de emisión de estos estados financieros, existen algunas modificaciones a los criterios contables que se encuentran en análisis para su aprobación por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer).

La Institución está en proceso de determinar los efectos cuantitativos de dichos cambios en su información financiera.

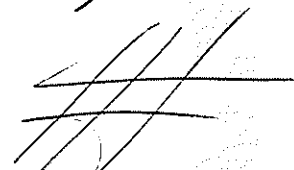
22. Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron autorizados para su emisión por el Director General y el Contador General el día 22 de Febrero de 2016, los cuales con posterioridad, serán sometidos a consideración del Consejo de Administración y, en su caso; a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



Lic. Eduardo David García
Director General



C.P. Ricardo Medina Varela
Contador General